

**\*20221150707491\***

Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20221150707491**  
Fecha: **25-03-2022**

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2022.

Señor:  
**GONZALO LÓPEZ PINTO**  
Representante Legal  
**UNION TEMPORAL DAPRE OS 2022**  
CALLE 73 # 75-55  
[licitar.2@ortsas.com](mailto:licitar.2@ortsas.com)  
Bogotá

**ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 005 DE 2022**

Respetado señor,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la **CONVOCATORIA ABIERTA No. 005 DE 2022** cuyo objeto es: **“Prestación del servicio de transporte público terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial por demanda con tripulación para el transporte de personal al servicio de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio – ART”**, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Abierta No. 005 de 2022, bajo las siguientes condiciones generales:

DEPARTAMENTO	No. VEHÍCULOS REQUERIDOS	VALOR MENSUAL UNITARIO	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
Antioquia	2	\$ 11.760.322	\$ -	\$ 23.520.644
Córdoba	1	\$ 11.345.013	\$ -	\$ 11.345.013
Caquetá	2	\$ 11.819.410	\$ -	\$ 23.638.820
Sur de Bolívar	1	\$ 12.484.579	\$ -	\$ 12.484.579
Guaviare	1	\$ 12.576.083	\$ -	\$ 12.576.083
Meta	2	\$ 12.091.218	\$ -	\$ 24.182.436
Nariño	1	\$ 11.556.044	\$ -	\$ 11.556.044
Norte de Santander	1	\$ 11.345.013	\$ -	\$ 11.345.013
Putumayo	2	\$ 11.142.424	\$ -	\$ 22.284.848
Valle del Cauca	1	\$ 11.181.253	\$ -	\$ 11.181.253
Cauca	1	\$ 11.834.604	\$ -	\$ 11.834.604
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>\$ 129.135.963</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 175.949.337</b>

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**  
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

**“Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 am - 6:00 pm, Lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store